



DECRETO ALCALDICIO N°71

REF.: Adjudicación pública N°3704-15-LE24

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 19.02.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 128, de fecha 31.01.2024, que designa como alcaldesa(S.) a la Doña. Johanna Cárdenas Vargas.
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Ficha de Licitación N°3704-15-LE24, "**Servicio Municipal Difusión Radial y Televisiva Comuna de Cabo de Hornos**"
- Acta de evaluación Comisión evaluadora;
- Memorándum N°33 de fecha 19.02.2024 de Administrativa Finanzas;
- Memorándum N°172, de fecha 19.02.2024, Alcaldía, ordena adjudicación de acuerdo a proposición realizada por la comisión evaluadora;
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, al oferente, Comunicaciones y Producciones Tommy Angello Henríquez EIRL, Rut:76.399.693-k, por propuesta pública N°3704-15-LE24 denominada "**Servicio Municipal Difusión Radial y Televisiva Comuna de Cabo de Hornos**", por ser el único oferente evaluado, dando cumplimiento lo requerido.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

| Cuenta | SP | CC | Denominación | Monto |
|---------------|----|----|-------------------------|-----------------|
| 215.22.07.001 | | | Servicios de Publicidad | \$ 30.000.000.- |

Del Presupuesto 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

JCV/PTV//lgr.
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)